

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16297 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al autos de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 289/14.

Tipo de concurso.- Necesario.

Entidad concursada.- TEPI, S.L. con domicilio en Pl. dels Payesos, 12 2-1 Lleida (Lleida), con CIF núm. B25321191 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 10 de noviembre de 2014, apelado y resuelto por auto n.º 45/15, de 6 de marzo de 2015.

Administradores concursales.- D. Rafael Villafranca Merce, como Letrado, con domicilio en Avda. Blondel, 11, 5.º 1.ª de Lleida, teléfono 973273243. Correo electrónico: rvillafranca@blondel11.com

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo de comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 6 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150021675-1